

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0617-2026-CU-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2026

VISTO:

El Informe N° 054-2026-UPP-R-UJCM, de fecha 04 de junio de 2026, presentado por la Mg. Claudia Mamani Mamani, Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Plan Operativo de la Unidad de Planificación y Presupuesto 2026 de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Manual de Organización y Funciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece entre las funciones específicas del Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto: "Asesorar a los órganos de gobierno en la formulación de las políticas, planes y estrategias de desarrollo organizacional y de gestión"; y, "Conducir y consolidar la formulación de los planes y programas de las actividades académicas y administrativas a corto, mediano y largo plazo en función a los objetivos y estrategias de la Universidad";

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua; (...);

Que, mediante Informe N° 054-2026-UPP-R-UJCM, de fecha 04 de junio de 2026, la Mg. Claudia Mamani Mamani, Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto eleva al Despacho de Rectorado, para su revisión y aprobación correspondiente, el Plan Operativo de la Unidad de Planificación y Presupuesto 2026 de esta Casa Superior de Estudios, el cual ha sido elaborado en concordancia con las atribuciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) y los objetivos institucionales de la Universidad; precisando que el Plan en mención se presenta en vías de regularización debido a la carga operativa y la atención de actividades prioritarias de la Unidad;

Que, el Plan Operativo de la Unidad de Planificación y Presupuesto 2026 de esta Casa Superior de Estudios constituye un instrumento de gestión que orienta la programación de las actividades a desarrollarse durante el año 2026 en materia de planificación, presupuesto, seguimiento, evaluación, organización y estadística institucional, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad, mediante la definición de los siguientes objetivos específicos: i) Fortalecer la gestión institucional a través de instrumentos de planificación y organización; ii) Brindar asesoramiento y asistencia técnica en materia de planificación, presupuesto y organización institucional; iii) Controlar y monitorear la ejecución presupuestaria; y, iv) Gestionar la información estadística institucional.

Que, mediante Expediente N° 01348-R-UJCM, de fecha 04 de junio de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en los párrafos precedentes, se traten en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego en mención; previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, el Plan Operativo de la Unidad de Planificación y Presupuesto 2026 de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – APROBAR, el Plan Operativo de la Unidad de Planificación y Presupuesto 2026 de la Universidad José Carlos Mariátegui, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, a los considerandos y a la documentación que en tres (03) folios, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
RECTOR
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARÍA GENERAL
LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARÍA GENERAL



PLAN OPERATIVO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO 2026

OBJETIVO DE LA UNIDAD: Orientar a los órganos de gobierno y gestionar los procesos de planificación, presupuesto, seguimiento, evaluación y estadística institucional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL	EVIDENCIA	RESPONSABLE		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Fortalecer la gestión institucional mediante instrumentos de planificación y organización	Coordinar y formular la propuesta de actualización del Plan Estratégico Institucional	Propuesta de PEI elaborada	FÍSICO PRESUPUESTO S/.	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00 0.00	Resolución de aprobación	Unidad de Planificación y Presupuesto	
	Consolidar y formular la propuesta del Plan Operativo Multianual	Propuesta de POIM elaborada	FÍSICO PRESUPUESTO S/.	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00 0.00	Resolución de aprobación	Unidad de Planificación y Presupuesto	
	Consolidar y formular la propuesta del POI 2026	Propuesta de POI elaborada	FÍSICO PRESUPUESTO S/.	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00 0.00	Resolución de aprobación	Unidad de Planificación y Presupuesto	
	Elaborar la propuesta de actualización del Reglamento de Organización y Funciones	Propuesta de ROF elaborada	FÍSICO PRESUPUESTO S/.	-	-	-	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00 0.00	Resolución de aprobación	Unidad de Planificación y Presupuesto
	Verificar el avance físico y financiero de las actividades operativas del POI 2026	Informe emitido	FÍSICO PRESUPUESTO S/.	-	-	1.00	-	-	1.00	-	-	-	1.00	-	-	-	-	1.00 4.00	Informe presentado	Unidad de Planificación y Presupuesto
	Consolidar y presentar el informe final de cumplimiento del POI 2026	Informe emitido	FÍSICO PRESUPUESTO S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	1.00 0.00	Informe final aprobado y archivado	Unidad de Planificación y Presupuesto
	Consolidación semestral de avances físicos y financieros del Plan Operativo Multianual	Informe emitido	FÍSICO PRESUPUESTO S/.	-	-	-	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	1.00	2.00 0.00	Informe presentado	Unidad de Planificación y Presupuesto
	Evaluación semestral de avance del Plan Estratégico	Informe emitido	FÍSICO PRESUPUESTO S/.	-	-	-	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	1.00	2.00 0.00	Informe presentado	Unidad de Planificación y Presupuesto
	Requerir planes operativos 2027 de unidades académicas y administrativas	N° de Unidades que presentan su PO	FÍSICO PRESUPUESTO S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.00	18.00	-	-	28.00 0.00	Informes presentados	Unidad de Planificación y Presupuesto
Brindar asesoramiento y asistencia técnica en materia de planificación, presupuesto y organización institucional	Brindar asistencia técnica a los órganos de gobierno	Número de asistencias técnicas realizadas	FÍSICO PRESUPUESTO S/.	Según lo requerido												-	0.00	Informes presentados	Unidad de Planificación y Presupuesto	
	Asesorar a las unidades académicas y administrativas en la formulación de planes y presupuesto	Asesorías técnicas realizadas	FÍSICO PRESUPUESTO S/.	Según lo requerido												-	0.00	Informes presentados	Unidad de Planificación y Presupuesto	
	Elaborar propuestas de mejora organizacional y simplificación administrativa.	Informe emitido	FÍSICO PRESUPUESTO S/.	Según lo requerido												-	0.00	Informes presentados	Unidad de Planificación y Presupuesto	
Formular y gestionar el presupuesto institucional	Coordinar, consolidar y formular la propuesta del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026	Propuesta del PIA 2026 elaborado	FÍSICO PRESUPUESTO S/.	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00 0.00	Resolución de aprobación	Unidad de Planificación y Presupuesto	
	Coordinar, consolidar y formular la propuesta el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2026, de acuerdo a la ejecución presupuestal presentado por la UEF	Propuesta del PIM 2026 elaborado	FÍSICO PRESUPUESTO S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	1.00 0.00	Resolución de aprobación	Unidad de Planificación y Presupuesto	
	Coordinar, consolidar y formular la propuesta Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2027, en base a los planes operativos presentados por las Unidades Académicas y Administrativas	Propuesta del PIA 2027 elaborado	FÍSICO PRESUPUESTO S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	-	1.00 0.00	Informe presentado	Unidad de Planificación y Presupuesto	
	Emitir Certificaciones Presupuestales	Certificaciones emitidas	FÍSICO PRESUPUESTO S/.	Según lo requerido												-	0.00	Certificaciones presupuestales presentadas	Unidad de Planificación y Presupuesto	

INFORME N° 054-2026-UPP-R- UJCM

A : Dr. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
Rector

DE : Mg. CLAUDIA MAMANI MAMANI
Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : REMITO PLAN OPERATIVO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

FECHA : Moquegua, 04 de junio del 2026

RECTORADO – UJCM
EXP. 01348-R-UJCM
FECHA: 04/06/2026 HORA: 12:19 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir el Plan Operativo de la Unidad de Planificación y Presupuesto correspondiente al ejercicio 2026, elaborado en concordancia con las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) y los objetivos institucionales de la Universidad.

El referido documento constituye un instrumento de gestión que orienta la programación de las actividades a desarrollar durante el año 2026 en materia de planificación, presupuesto, seguimiento, evaluación, organización y estadística institucional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad. Para tal efecto, se han definido los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la gestión institucional mediante instrumentos de planificación y organización
- Brinda asesoramiento y asistencia técnica en materia de planificación, presupuesto y organización institucional.
- Controlar y monitorear la ejecución presupuestaria.
- Gestionar la información estadística institucional.

En atención a dichos objetivos, se han programado actividades, las cuales se realizarán mediante emisión de propuestas técnicas por la Unidad de Planificación y Presupuesto, en coordinación con las unidades académicas y administrativas.

Cabe precisar que el presente Plan Operativo se presenta en vías de regularización, debido a la carga operativa y la atención de actividades prioritarias de la Unidad.

En tal sentido considerando que el Plan Operativo de la Unidad de Planificación y Presupuesto guarda correspondencia con las funciones asignadas y constituye un instrumento necesario para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales del ejercicio 2026, se remite para su revisión y aprobación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
MOQUEGUA
Mg. CLAUDIA MAMANI MAMANI
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO